

LOS INSPECTORES Y LA CARGA DE TRABAJO

LA NECESARIA REFORMA ORGANIZATIVA DE LA AEAT

La **evaluación de riesgos psicosociales en la AEAT** fue objeto de la reunión de este martes del Comité de Seguridad y Salud Intercentros (CSSI), en la que abordamos el informe nacional de dicha evaluación.

No sorprende que se confirme, una vez más, que la **carga de trabajo y la insatisfacción en cuanto a su rol son factores de riesgo para el Cuerpo Técnico de Hacienda**. Es la consecuencia lógica de la presión por los objetivos ejercida sobre el CTH, así como de la falta de correspondencia entre las funciones realmente realizadas y el puesto de trabajo y sus retribuciones, entre otras causas.

Sin embargo, lo que sí ha llamado la atención es que el informe revele que **el colectivo de la AEAT con mayores riesgos es el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda**.

LOS INSPECTORES, ENCARGADOS DE UNA TAREA IMPOSIBLE

Que, según el informe, los Inspectores sean quienes más se quejen de la carga de trabajo es, por lo demás, comprensible: se trata de un colectivo al que se ha encomendado **la supervisión y revisión de la labor del Cuerpo Técnico y dicha tarea, realizada honestamente, es imposible**.

Llevamos años denunciando que las decisiones organizativas de la AEAT en los últimos tiempos han ido encaminadas a preservar la **artificialidad de su estructura para evitar el reconocimiento de las competencias a sus Técnicos**.

Un problema que viene de lejos y que **se cerró completamente en falso en 2007** con un Acuerdo de Carrera que, lejos de cumplir el mandato de la Ley 36/2006 para adecuar la figura de los Técnicos, no solo esquivó la cuestión de las funciones superiores que realizamos, sino que nos degradó solapando nuestros complementos específicos con los del grupo C.

Prueba de que el problema es más actual que nunca han sido las **recientes concentraciones de los Técnicos** (hasta 3000 en el mes de abril reclamando carrera, movilidad y reconocimiento de funciones).

Durante estos años mediante resoluciones se han ido **restringiendo las competencias del Cuerpo Técnico** y se nos ha expulsado de las jefaturas para, a la par, **sobrecargar artificialmente a los Inspectores** que, en forma de jefes de equipo, han absorbido

las competencias que desempeñaba eficazmente el CTH. Se ha establecido un sistema de firma digital masiva de actos en que Inspectores pasan horas muertas **confirmando a ciegas el trabajo de sus Técnicos en lugar de estar dedicados a la lucha contra el gran fraude...**

El resultado es desolador:

- El desperdicio e **infrautilización del personal altamente cualificado** que integra el Cuerpo Técnico, generando su desafección respecto a la organización.
- La **sobrecarga de los Inspectores de Hacienda, desviando además** su caudal de formación y cualificación de la lucha contra el fraude hacia la artificiosa -e imposible, de forma real- asunción de las funciones del CTH.
- En definitiva, **la ineficiencia de una organización** que ha prescindido de sus mandos intermedios y contempla ahora cuellos de botella, duplicidades, desafección del personal, puesta en riesgo del mismo por problemas de carga de trabajo, desconexión entre funciones reales y reconocimiento...

Esto constituye un problema la organización, para su personal y -no puede dejar de resaltarse- **para la sociedad**, pues hablamos del área de la Administración General del Estado del que dependen los recursos para sostener el gasto público.

Así pues, no se trata solo de **dar cumplimiento al mandato del Legislador**, ignorado desde 2006, sino de comenzar a satisfacer la **DEUDA HISTÓRICA que la AEAT tiene con sus Técnicos** y, con ello, incrementar la eficiencia de la organización, redundando ello en beneficio de toda la ciudadanía.

El **reconocimiento formal de nuestras funciones y la recuperación y asignación de las competencias** acordes a la preparación, méritos y capacidad del Cuerpo Técnico conllevará una ingente optimización, multiplicando los resultados de la Administración.

Confiamos en que quienes tienen la responsabilidad de dirigir la nave sepan verlo. Por nosotros no quedará el recordar en todos los ámbitos que situar a los Técnicos donde corresponde, algo que puede y debe hacerse ya, es mejorar la Administración.

25 de octubre de 2024

